Francisco Gruet Juan Xponal de Alarcon patron del possito regidores desta
sazion nombrados por ella para reconocer el trigo que el Jurado m[illegible]
possito de la mancebia por ante mi el escriuano maya de la Junta m[illegible]
ron al dicho possito e preguntaron [illegible] mancebo mayordomo del dicho
que el Jurado [illegible] el dicho trigo [illegible]
con [illegible] del dicho possito Junto al ul[illegible]
Dana seca que por alli [illegible] y vio en el vinco de la mano [illegible]
Tonel trigo el qual dixo ser todo de lo que el dicho mal[illegible]
Ciado y auiendolo los dichos señores comissarios visto y reconocido
co regidores [illegible] dicho Juramento por dicho forma [illegible]
lo hizieron e cargo del qual les mando declaren lo que les parece de
los quales dixeron [illegible] dicho mayordomo las partes que se Jamaron
[illegible] de [illegible] quedo mas de [illegible]
tiene mucha pasa como del dicho trigo parece y que el dicho trigo no
puede ser Juri en el possito de ueranse Juri lo podria [illegible]
que de ser seguro podria seguir [illegible]
Luego Vaxaron de la Jacomaca y el dicho mayordomo e patron
Vieron otra de las Vaxas en que auia otro montoncillo de trigo
te los quales dixeron declararon y Jamaron de lo que el dicho
comprado y embiado al dicho possito ya [illegible] visto y re
do Salaron que aunque no parecio estar mojado como lo e
el dicho trigo era mucho [illegible] y mal [illegible] y tenia alas mas
gecan de al y mucho gusano [illegible] de trigos po
las paredes que el dicho no deuen ser [illegible] por
lo otro es muy ruin y el possito seria grandem[illegible] dan nificado
ieuo del y se seguiria mucha perdida y esto dixeron y de
segundios y que [illegible] bajo el dicho Juramento los fir
don fernando de [illegible] don pedro [illegible] de la [illegible] don francis
Domas Juan Xponal de Alarcon ante mi Tomas Perez